



- - - En la ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos, del día martes 28 veintiocho de Agosto del año 2018 dos mil dieciocho, día y hora señalados para que tenga verificativo la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, MTRO. FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes de este Cuerpo Edilicio reunidos en el Recinto Oficial para sesionar, situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal. -----

- - - PRIMER PUNTO.- En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, solicita al Mtro. Horacio Saray Meza que en su carácter de Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, verifique la existencia del quórum legal, quien informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes 13 trece de los 14 catorce integrantes de este órgano de gobierno, siendo los siguientes: C. Presidente Municipal Mtro. Fabricio Israel Corona Vizcarra; C.C. Regidores Dra. Ana Angelita Degollado González, C. Oscar Zepeda Quiñones, Mtra. Irma Leticia Rodríguez Ramírez, M.C.D. Juan Carlos Solorio Quezada, L.A.N. Paz Adriana Casillas Aréchiga, C. Gerardo Carrizales Quintero, C. Cecilia Gallardo Rodríguez, Dr. Armando Pérez Oliva, L.C.P. Luis Rogelio Mancilla Flores; Lic. Felipe Flores Gómez, Lic. Francisco Javier Gómez Michel, y el Síndico Municipal, Lic. Alejandro García Barbosa; por lo que, se declara valida la presente sesión ya que informa existe quórum legal.-----

Continuando en el uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento hace del conocimiento de los Ediles, que el C. Regidor Mtro. Armando Martínez López no se encuentra presente por motivos de salud, por lo cual solicita a este H. Pleno Edilicio la justificación de su inasistencia.----- En razón de ello, se declara valida la presente sesión ya que existe quórum legal, y se tiene por justificada la inasistencia del Regidor Mtro. Armando Martínez López.----- Por lo que, existiendo Quorum legal, se declara formalmente instalada la Sesión de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

Acto seguido se dio lectura a la propuesta de orden del día, bajo el detalle siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los comunicados recibidos y presentación de Iniciativas.
 - 1) L.C.P. Floricelda Calderón Delgado, Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal, presenta oficio número 418/08/2018 recibido con fecha 27 de Agosto del 2018, a través del cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán manifestando que somete a su consideración la aprobación de la "Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco".
4. Asuntos Generales.
5. Clausura.

- - - SEGUNDO PUNTO.- Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del orden del día presentada y transcrita con anterioridad. -----

- - - TERCER PUNTO.- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los comunicados recibidos y presentación de Iniciativas, ACUERDOS:

Irma Leticia Rodríguez Ramírez

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



AA/20180828/E/001.- En uso de la voz el Servidor Pública Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento hace del conocimiento del H. Pleno Edilicio que con fecha 27 de Agosto del 2018 se da por recibido oficio número 418/08/2018, que ha sido presentado por la **Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal, L.C.P. Floricelda Calderón Delgado, mediante el cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán solicitando su aprobación respecto de la "Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019" de este "Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco".**-----
 Manifestando a su vez el Secretario General que dicha información se hizo llegar de manera digital el prototipo de esta Ley, la misma que se ha modificado en razón de los acuerdos que se tuvieron en la reunión de trabajo edilicia celebrada el día viernes 24 de Agosto del 2018 en el transcurso de la mañana, en el lugar que ocupa el Salón "Ernesto Medina-Lima"; de igual forma, que por ahí se está haciendo circular la minuta de los acuerdos que se suscribieron en dicha reunión, para que en razón de ello fuera sometida la modificación del proyecto de la Ley de Ingresos, misma que así se realizó; señalando que en términos generales en aspectos fundamentales como el incremento del 10% a la tarifa para las cuotas de Agua Potable y Alcantarillado y que el incremento a la Ley de Ingresos en lo general se autorizó un incremento del 5%, en razón de la Ley del año 2018.-----
 Por lo antes expuesto, **somete a la consideración del H. Órgano Edilicio si quisieran que se recordara o se hiciera un análisis más de las modificaciones que ya son del conocimiento de todos ustedes y que están asentadas en la minuta de la reunión de trabajo.**-----

Acto seguido pide el uso de la voz el Regidor L.C.P. Luis Rogelio Mancilla Flores, quien participa manifestando lo siguiente:

Creo que fue muy amplia la reunión respecto de todos los temas que vimos como el aumento a los baños públicos, el agua, impuesto predial, considero esta discuto, ahí dentro de la Minuta viene todos los acuerdos; de mi parte está completamente bien explicado, por lo tanto doy mi voto a favor.

A continuación participa el Regidor Lic. Felipe Flores Gómez, para comentar lo siguiente:

Efectivamente en la sesión de trabajo que tuvimos el pasado viernes, se dieron a conocer las inquietudes de todos los aquí presentes; nada más quisiera tratar en esta sesión dos puntos: el primero, sería que nos pudieran dar la cantidad que se pretende ejercer en esta Ley de Ingresos que se va a aplicar en el Año 2019, en términos totales cuánto es la cantidad que se va a ejercer?

Al respecto del precitado comentario, el Secretario General del Ayuntamiento informa que se encuentra presente la Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal, L.C.P. Floricelda Calderón Delgado, para aclarar todos estos puntos; de igual forma menciona, que para información les recuerda que para la Ley de Ingresos del 2018 se estableció un ingreso de \$263'925,918.43 millones de pesos, fue lo que se programó en la Ley de Ingresos anterior, si a esto le calculamos que en términos generales vamos a andar en un incremento del 5% aplicable a las tarifas, estas sufrirán un pequeño aumento, se estará cerca de los 280 millones de pesos programados de ingresos para ese año 2019.-----

Retomando el uso de la voz el Regidor Lic. Felipe Flores Gómez, expresa lo siguiente:

No sé si la Tesorera nos pudiera precisar y darnos una explicación más amplia en ese sentido, si todos los aquí presentes estamos de acuerdo en que comparezca; que nos diga y tengamos una idea y que también la opinión pública sepa con precisión cuánto es el ejercicio que la próxima Administración Municipal 2019 va a ejercer en el transcurso de ese año; creo que es importante la información y valdría la pena que la tuviéramos bien precisa.

Se concede el uso de la voz al Regidor Lic. Francisco Javier Gómez Michel, quien participa manifestando lo siguiente:

En el mismo tenor, si me gustaría que si vamos a darle la oportunidad a la Tesorera que comparezca de acuerdo a la petición del compañero Regidor Lic. Felipe Flores, si sería bueno que nos explicará también, por el tema de los medios, para que llegue a la ciudadanía el porqué del aumento del 10% al concepto del agua.

La verdad es que a veces se manejan temas en aumentos y que pues a falta de la información real, se especula mucho y nos pueden llegar a tachar de insensibles en esos temas; y si sería bueno que explicará el porqué según la propuesta que se manda al municipio de los aumentos en los rangos que son sugeridos, para que después no pase lo que en su momento llegó a pasar al principio de la Administración Municipal actual. Entonces si nada más dejar claro el porqué de esos aumentos, para que en su momento no llegue a especularse otro tipo de cosas.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature that appears to read 'Luis Rogelio Mancilla Flores' and another that reads 'Felipe Flores Gómez']



Concluida la participación de los Ediles, en uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento Mtro. Horacio Saray Meza, somete a la consideración del H. Pleno Edificio un receso de 3 tres minutos para que la Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal, L.C.P. Floricelda Calderón Delgado, prepare la información y comparezca para darla a conocer de manera más amplia; quienes dándose por enterados, aprueban por unanimidad el receso para el fin precitado.-----

Una vez transcurrido el receso de la sesión, retoma el uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento Mtro. Horacio Saray Meza, informando a los CC. Municipales que se encuentra presente la Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal, L.C.P. Floricelda Calderón Delgado, quien dará respuesta a las inquietudes que han surgido respecto del análisis de la Iniciativa presentada de la Ley de Ingresos 2019; por tal motivo, se concede el uso de la voz, quien participa manifestando lo siguiente:

Gracias, buenas tardes! No sé qué duda tenían?

Al respecto, el Secretario General del Ayuntamiento Mtro. Horacio Saray Meza, señala lo siguiente:

El Regidor Lic. Felipe Flores señalaba que quisiera conocer cuál es la cantidad que se espera captar en razón de la Ley de Ingresos que se está sometiendo a consideración, dado que ya se informaba de la cantidad que se proyectó de la Ley de Ingresos 2018, y requiere la información de la proyección para la Ley de Ingresos 2019.

Y el Regidor Lic. Francisco Javier Gómez solicita también dar a conocer los criterios para el incremento del 10% a la tarifa del agua.

Retomando el uso de la voz la Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal L.C.P. Floricelda Calderón Delgado, procede informando lo siguiente:

Para la respuesta al Regidor Lic. Felipe Flores, son \$270'327,264.65 millones de pesos, esto incluye todos los ingresos como: ingresos propios, federales, estatales y convenios

De nueva cuenta participa el Regidor Lic. Felipe Flores Gómez, comentando lo siguiente:

Si bien es importante conocer el monto total de lo que se espera ingresar, me gustaría conocer de manera más detallada como se desglosa esa cantidad, esto es cuanto estamos esperando percibir por ingresos propios, cuando esperamos de participaciones, por lo del agua potable, entre otros, que nos sería muy útil conocer esa información, repito, en detalle.

En relación a este comentario, la Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal L.C.P. Floricelda Calderón Delgado, expresa lo siguiente:

Tendría que hacer la suma porque son varios conceptos de ingresos propios como predial, agua y otros, si me espera tantito se los puedo sumar.

Continúa en su participación el Regidor Lic. Felipe Flores Gómez, manifestando siguiente:

Yo en lo personal Tesorera, me gustaría que por escrito me hiciera llegar esa información.

En respuesta, la Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal L.C.P. Floricelda Calderón Delgado, menciona lo siguiente:

De acuerdo tengo un borrador del cual le puedo dar una copia.

Nuevamente interviene el Regidor Lic. Felipe Flores Gómez, para mencionar lo siguiente:

Le agradezco nos haga llegar esa información, aprovechando el que esta se dé de manera detallada, rubro por rubro de los conceptos de ingresos que vamos a manejar, tales como participaciones, convenios, ingresos propios, entre otros.

A lo que la Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal L.C.P. Floricelda Calderón Delgado, comenta lo siguiente:

De acuerdo participaciones, ingresos propios, convenios federales y estatales.

Y para el Regidor Lic. Francisco Javier Gómez, CONAGUA y CEA nos proponen un aumento del 8, 10 o 12 por ciento, más la inflación, el 12% es lo que se consideró, fue menos el 5%, nada más aquí me gustaría mencionar el 5% más la inflación.

CONAGUA y CEA nos dice 8, 10 y 12, porque si nosotros no incrementamos las tarifas va a llegar un momento en que no ajuste lo que se recauda, para poder pagar los derechos de la extracción, entonces también si no recaudamos o cobramos las tarifas considerables, no vamos a poder dar de alta la planta tratadora y nos van a estar

Irma Patricia Rodríguez Lugo



multando. Ahorita se paga 660 mil pesos para la extracción anual y cada trimestre sino se hecha a trabajar la planta tratadora nos pueden cobrar de 600 a 700 mil pesos de multa.

Para el año 2025 se prevé que si no se actualizan las tarifas del agua, se va a estar cobrando una multa del 200% por ciento de lo que cuesta usar el agua; entonces hicimos una operación, aumenta 2 pesos por semana el costo del consumo de agua como lavar, regar el jardín, se bañan, por lo que, para mí no es mucho.

Interviene el Regidor Lic. Francisco Javier Gómez Michel, manifestando lo siguiente:

La idea es que a través de los medios la gente supiera porque estamos realizando un aumento del 10% por ciento, del cual el Secretario General nos hizo el favor de mencionar ahorita, y que los medios de comunicación lo puedan transmitir, de que se aprobó la Iniciativa, por esa razón.

Continuando en su intervención la Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal L.C.P. Floricelda Calderón Delgado, expresa lo siguiente:

Además hubo una reunión de trabajo con la siguiente Administración Municipal también, a ellos les va a tocar aplicar esta Ley, entonces también llegaron a la conclusión de que sería una buena opción ya el 10% por ciento, junto con la inflación.

Entonces está por debajo de las propuestas que nos hace CONAGUA, que la mínima es el 8% por ciento; ya que nosotros estamos aumentando el 5% más la inflación.

Participa el Regidor L.C.P. Luis Rogelio Mancilla Flores, mencionando lo siguiente:

Es preguntarle Tesorera, si efectivamente lo que pagamos de cuotas a CONAGUA, esta dependencia nos regresa esas aportaciones como estímulo y en razón del tratamiento que damos a nuestras aguas residuales.

En relación a este comentario, la Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal L.C.P. Floricelda Calderón Delgado, comenta lo siguiente:

Si, nuestra planta tratadora de agua funciona con todo lo que gastamos en echarla a andar, nos lo regresan, pero si no cobramos las cuotas necesarias para poder nosotros tratar el agua, apenas somos un prestador de servicios, entonces jamás vamos a poder tener para que funcione la planta, si tenemos las tarifas bajas; y vamos a estar llevándole agua a la gente así nomás para que no se quede sin el suministro; pero no se podría hacer más allá de infraestructura mucho mejor de la que tenemos.

Continúa en su participación el Regidor L.C.P. Luis Rogelio Mancilla Flores, manifestando lo siguiente:

Creo que existe un gran reto para la siguiente Administración Municipal, en cuanto llegue un buen proyecto para la planta tratadora de aguas residuales; entonces porque si no vamos a estar pagando y no vamos a recibir ningún beneficio de CONAGUA, y creo que si hay proyecto donde pueden llegar a tener una buena planta tratadora de aguas residuales.

En relación a este comentario, la Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal L.C.P. Floricelda Calderón Delgado, participa para mencionar lo siguiente:

Aquí al respecto en CONAGUA nos dicen, invierte y luego te regreso, pero si no cobramos las tarifas considerables, no vamos a tener para invertir y no nos vamos a ver beneficiados de eso. Y como les decía aumenta 2 pesos por semana.

Se concede nuevamente el uso de la voz al Regidor Lic. Felipe Flores Gómez, para comentar lo siguiente:

Tesorera, precisar con usted, el contribuyente tiene derecho a pagar descuento del 15% del mes de Enero a Abril por pago oportuno, es correcto?

En respuesta a esta pregunta, la Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal L.C.P. Floricelda Calderón Delgado, expresa lo siguiente:

Si.

Continúa el Regidor Lic. Felipe Flores Gómez, mencionando lo siguiente:

Bien, quiero proponer a este H. Pleno Edilicio que en algunos otros municipios lo están haciendo y creo que es una medida muy interesante, que pudiéramos nosotros autorizar un incremento del 5% por ciento para todos aquellos contribuyentes que nos demuestren que están utilizando las energías verdes y de esa manera incentivar en el municipio, el hecho de que en la medida que se vayan utilizando otro tipo de tecnologías estaremos realizando una ahorro considerable en todos los sentidos.

Ima Retana Rodríguez Gaussey



Entonces la propuesta directa y concreta a este H. Pleno Edilicio es que pudiéramos autorizar el incrementar un 5% por ciento más para crear un 20% por ciento para aquellos contribuyentes que nos demuestren de acuerdo al procedimiento que aquí se decida, que están apostándole a la utilización de las energías verdes, creo que sería un estímulo para que todos ellos pudieran ver esa posibilidad de esa alternativa y nos ayudaría a todos nosotros; en ese sentido mi propuesta a la aprobación de este pleno..

Enseguida se concede el uso de la voz al Síndico Municipal Lic. Alejandro García Barbosa, quien participa manifestando lo siguiente:

En ese sentido, tendríamos que volver a reunirnos, aprobamos una Minuta de Trabajo en donde ya teníamos las propuestas realizadas y votamos en consenso; en lo particular no desecharía la opinión sino todo lo contrario apreciar la aportación, pero en algún momento en el transcurso de esta Administración Municipal si ustedes los recuerdan, hubo un exhorto por parte del H. Congreso del Estado de Jalisco en donde nos sugerían incluso reducir el tema del predial y del tema de pagos de agua potable para quienes utilizaran energías verdes.

Desde aquel entonces se realizó un trabajo en comisión edilicia donde se sugería a este H. Pleno Edilicio, que antes de votar cualquier incentivo fiscal, hacer un dictamen por parte de la Dirección de Ecología, para vida de tener criterios en donde sujetar a la Hacienda Municipal para poder decidir qué tanto es lo que pudiera reducir u otorgar incentivos fiscales.

La verdad es que no se tiene el trabajo realizado para poder de manera general votar únicamente ese incremento, yo sugeriría que si vamos a aprobar todavía el 5% por ciento más para que aprovechen las personas al pagar en Enero a Febrero, que si lo trabajáramos, porque yo no lo considero algo tan viable, en el sentido de que existen después otros incentivos por parte del mismo Ayuntamiento, que aprobamos aquí y que nos propone el H. Congreso del Estado para poderlo trabajar; incluso campañas de recaudación donde están en manos o a criterio de la Hacienda Municipal poder hacer un descuento. Por tanto sugeriría que si vamos a trabajar algo así como Pleno, lo trabajemos aparte, no me atrevería a que lo votáramos en este momento.

Se concede el uso de la voz al Regidor Lic. Felipe Flores Gómez, quien señala lo siguiente:

Si efectivamente, por los mecanismos no tenemos el procedimiento administrativo para un momento dado poder aplicar esto, pero yo creo que quedan tres a cuatro meses a esta Administración Municipal, uno quizás a los otros y tres meses a la Administración Municipal entrante electa, que consideramos pueda perfectamente establecer los criterios.

Ahora quiero enfatizar en esto, que no es una aplicación general, es para aquella gente que se esfuerce, que tome en consideración que van a hacer una inversión en la aplicación de la energía verde y esto desde luego tanto para ellos como para nosotros como Ayuntamiento y para la ciudadanía, es un incentivo considerable.

Entonces insisto en que no estamos votando una cantidad precisa, una generalidad, en donde estamos solicitando para quien lo acredite; que es lo que se tiene que establecer ahí, el criterio para que la gente de la Administración que va a aplicar esta Ley, deduzca y defina en qué circunstancias van a poder demostrar los ciudadanos el uso de esas energías.

De nueva cuenta interviene el Síndico Municipal Lic. Alejandro García Barbosa, manifestando lo siguiente:

A mí me parece arriesgado, de cierta manera irresponsable dejar a la Administración Municipal que sigue, la creación de un mecanismo y criterios para la aplicación de una propuesta de nosotros.

Yo si sugeriría que si se quiere hacer una modificación, que se proponga pero de manera completa, que no sea una cuestión de que vamos a dejar esa responsabilidad de la aplicación o de los criterios para la aplicación a la siguiente Administración Municipal.

La verdad es que yo considero que es una propuesta que podría ser viable, pero que no tenemos los elementos ya asentados para poderle dejar a la Administración Municipal siguiente aplicarla.

Igual y todos nosotros vamos a tener compañeros que nos van a representar en el siguiente H. Pleno Edilicio, que van a ser Regidores, y todos podemos proponer alternativas en lo que sigue como ciudadanos; pienso yo que sería parte de nosotros algo irresponsable proponer algo sin tener como aplicarlo, de mi parte yo no estaría muy de acuerdo.

Retomando el uso de la voz el Regidor Lic. Felipe Flores Gómez, menciona lo siguiente:

Bueno decir que es algo irresponsable la propuesta, nada tiene que ver, ni un ápice de irresponsabilidad, es viable, insisto hay otros municipios de la zona metropolitana que lo aprobaron y no creo que sea algo tan complicado de experimentar, simple y sencillamente buscar el mecanismo adecuado; tenemos un mes, podemos aprobarlo estableciendo ahí como criterio que sea elaborado el documento normativo de esto y que lo podemos perfectamente terminar y aprobar en el transcurso.

Ima Ituria Go diequez Ramirez

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a signature that appears to be 'Alejandro García Barbosa']



Al respecto de esta participación, el Regidor Lic. Felipe Flores Gómez interviene para expresar lo siguiente:

Si Tesorera, yo creo pudiéramos trabajar, inclusive yo le he preguntado en la reunión de trabajo que en la misma Ley se contemplan algunas multas que van de una cantidad inferior a una cantidad superior, hay multas que llegan hasta 1 uno millón de pesos, y yo preguntaba en esa reunión que cuáles eran los criterios y me decía que no teníamos criterios, entonces no se en base a que vamos a aplicar también esas multas en donde no tenemos criterios definidos, y en cuanto a esta propuesta que estamos haciendo y que no le veo yo mayor problema en establecer los criterios, pues le demos la oportunidad de que prospere.

Yo insisto, con mucho gusto me apunto, yo invito a todos los compañeros a que la elaboremos conjuntamente para que sea presentada por todos, no se trata de nada en particular, simple y sencillamente para que todo mundo podamos estar conscientes de lo que estamos haciendo.

A continuación en uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento Mtro. Horacio Saray Meza, participa manifestando lo siguiente:

Aquí el Regidor Lic. Felipe Flores, en razón del comentario que hacía en la reunión de trabajo respecto a las propuestas de Ecología, efectivamente el parámetro era de mil a un millón de pesos, como ejemplo, de multa; efectivamente en el Reglamento de Medio Ambiente y Ecología Municipal si vienen los criterios establecidos, en el artículo 108, para aplicar las infracciones y que en la Ley de Ingresos están establecidas, entre ellos por señalar un criterio, la gravedad de la infracción, las condiciones ecológicas del infractor, la incidencia si lo hubiere, el beneficiario directamente ofendido por el infractor por los actos que motivan la sanción, son los criterios que si están establecidos en la Ley para poder aplicar el parámetro, y ya es en razón de lo que dictamine ecología y lo que determine la Hacienda Municipal de la multa respectiva en esos aspectos.

En virtud de no expresarse ningún otro comentario por parte de los Ediles, el Secretario General del Ayuntamiento agradece a la Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal L.C.P. Floricelda Calderón Delgado por su participación ante el H. Pleno Edificio, y a su vez continúa manifestando lo siguiente:

Señores esta la propuesta que realiza el Regidor Lic. Felipe Flores Gómez, no sé si la reafirma señor regidor que se someta para que sea considerada después para quienes hagan uso ya de la energía verde? Para quien esté a favor de que se proceda con un 5% de descuento, adicional a los descuentos que ya se manejan.

A lo cual, el Regidor Lic. Felipe Flores Gómez, respondiente lo siguiente:
Claro que si.

Continuando en el uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento Mtro. Horacio Saray Meza, señala lo siguiente:

A su consideración es que en esta sesión se apruebe la propuesta que el Regidor Lic. Felipe Flores Gómez, realiza, y están las otras propuestas que en ese sentido de que se espere, de que mejor se haga un análisis y estudio al respecto para que se haga una presentación más formal de esto y que todos consideran que es benéfico y necesario realizarlo.

Participa la Regidora L.A.N. Paz Adriana Casillas Aréchiga, preguntando lo siguiente:
En tiempo, es posible hacerlo?

Al respecto, el Secretario General del Ayuntamiento Mtro. Horacio Saray Meza, responde lo siguiente:

Si, perfectamente, les recuerdo que los descuentos no los aprueba el Ayuntamiento, sino que los descuentos a las leyes los aprueba el H. Congreso del Estado de Jalisco, a la Ley de Ingresos; aquí solamente partiría una Iniciativa de parte del Ayuntamiento al H. Congreso del Estado de Jalisco para solicitarles que se amplíe los descuentos que tradicionalmente el H. Congreso concede año con año, que se amplíe para que también aplique para quienes hagan uso de energía verde.

Pero lógicamente para llevar una Iniciativa al H. Congreso del Estado de Jalisco tenemos que fundamentarla, hacer todo un estudio y sustento de carácter legal y técnico para que el H. Congreso apruebe que Autlán también quede incluido y se haga un descuento del 5% durante los tres primeros meses para quienes hacen uso de la energía verde.

Entonces aquí también se propone que se reúnan en comisión edilicia para que se trabaje sobre esa propuesta y sea presentada ante el H. Pleno Edificio en próxima sesión de Ayuntamiento, no sé si así sea la propuesta?

Interviene la Regidora Dra. Ana Angelita Degollado González, para señalar lo siguiente:

Pero y la aprobación, el día 31 de Agosto debe de estar lista.

Irma Patricia Rodríguez Rangel



Al respecto, el **Secretario General del Ayuntamiento Mtro. Horacio Saray Meza**, responde lo siguiente:

La propuesta es que se pueda trabajar y después llevar al H. Congreso del Estado de Jalisco, la Iniciativa; no necesariamente que tenga que ir plasmada en este documento.

Se concede el uso de la voz al **Regidor Lic. Felipe Flores Gómez**, quien participa manifestando lo siguiente:

Solamente comentar que el H. Congreso no se puede pronunciar ante algo inexistente, sino va contemplado en la Iniciativa de Ley, obviamente no se va a votar en favor o en contra; por eso la intención de que en esta sesión que se va a aprobar; en lo general, yo quiero dejar en claro que estoy aprobando la Ley, en ese anexo que estamos haciendo en donde se agrega parte, que es un procedimiento pequeño, no creo que entre los Director aquí que son muchos y capaces todos, no se pueda elaborar un reglamentito en un momento, tarde o mañana, en donde se defina en claro en qué casos va a aplicar esa situación.

Cuál fue la intención? Insistimos, es motivar la alternativa de la energía verde, no es nada del otro mundo, hay criterios muy definidos ya para ello, que de alguna manera se aplican en otros lugares; no le veo mayor problema a eso para lo podamos hacer.

Insisto mucho, yo no estoy en contra de la Ley, en lo general yo apruebo la Ley, simple y sencillamente estoy proponiendo en este punto que se agregue esa situación y ya veremos nosotros el reglamento y las condiciones o requisitos para que aplique ese descuento del 5%.

Por lo anterior, una vez desahogado el tema en mención por parte del H. Cuerpo Edilicio, el Secretario General del Ayuntamiento, somete a su consideración la precitada Iniciativa de Ley; quienes levantando su mano en señal de votación, emiten el siguiente **ACUERDO: Se aprueba** con 13 trece votos a favor de los 14 catorce Regidores que integran el H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, considerando la inasistencia del Regidor Mtro. Armando Martínez López, la totalidad el documento que ampara la **INICIATIVA de LEY de INGRESOS para el EJERCICIO FISCAL 2019 del MUNICIPIO de AUTLÁN de NAVARRO, JALISCO**, en los términos propuestos; facultando a la Funcionaria Pública Encargada de la Hacienda Municipal, L.C.P. Floricelda Calderón Delgado, para que por su conducto se realice el trámite correspondiente de presentación ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco para autorización de la precitada Iniciativa de Ley.-----

Acto seguido en uso de la voz el **Regidor Lic. Felipe Flores Gómez**, participa expresando lo siguiente:

Señor Secretario General, nada más que no precisamos, en lo general yo me manifesté a favor de la Iniciativa de Ley; en lo particular, no ha sido sometida la propuesta, le pido que así se haga y nos diga si los compañeros Regidores están de acuerdo o no, tan sencillo como eso.

Interviene el **Presidente Municipal Mtro. Fabricio Israel Corona**, para comentar lo siguiente:

Yo propondría señores Regidores en el tema del tiempo, si nos permite hacer una modificación a la Ley, podemos reunir en base a la propuesta que usted realiza señor Regidor Lic. Felipe Flores, para poder analizarlo junto con usted como impulso de esta Iniciativa, junto con Director y Regidores, para poder crear y mandar una propuesta completa en el tema de modificación a la Ley, que ya está aprobada ahorita, para poder crear la propuesta clara de lo que vamos a aprobar.

Porque no aprobamos el tema de una comisión en cuestión para poderla generar, una comisión que usted presida para poderla convocar y llevarla a cabo, le parece bien que esa sea la propuesta?

A lo que, el **Regidor Lic. Felipe Flores Gómez** responde lo siguiente:

Me parece bien señor Presidente, pero simple y sencillamente yo quiero que quede establecido y se someta este tema, esa adecuación que estamos haciendo o proponiendo, quede ya implícita, quede aprobada; lo que vamos a dejar en esa comisión que se comenta, es el procedimiento única y exclusivamente.

La Ley se aplica hasta el próximo año, estamos con toda la disposición y con todo el tiempo para aprobar ese procedimiento, esos requisitos, que inclusive yo no le veo mayor problema, en fin, yo lo único que pido a este H. Pleno y en función de mi derecho que tengo de hacer propuestas ante él, que se considere a la votación, si se aprueba bien y si no se aprueba, no pasa nada.

Enseguida en uso de la voz el **Secretario General del Ayuntamiento Mtro. Horacio Saray Meza**, se dirige al H. Pleno Edilicio manifestando lo siguiente:

A manera de información señores Regidores, sucede lo siguiente, la Ley de Ingresos no tiene ningún apartado sobre descuentos, eso se maneja posteriormente, no hay ningún artículo en donde se maneje y se establezca descuentos,

Ima Intacia Reduquez Ramirez

Armando Martínez López

Horacio Saray Meza



esto ya se maneja en razón de una petición o iniciativa que los Ayuntamientos formulan al H. Congreso del Estado para que ellos entonces aprueben los descuentos, que sería donde entraría la propuesta que usted hace en ese sentido.

Al respecto, el Regidor Lic. Felipe Flores Gómez pregunta lo siguiente:

El tema del 15% de descuento en base a que está sustentado, que se aplica a todos los usuarios por pronto pago?

Participando en el uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento Mtro. Horacio Saray Meza, expresa lo siguiente:

Es un exhorto que previamente realiza el H. Congreso del Estado a los Ayuntamientos para que manejen ellos en el sentido de si están de acuerdo, eleven una Iniciativa ante el H. Congreso solicitando que el municipio quede incluido y se hagan los descuentos correspondientes, se eleva la Iniciativa, el H. Congreso aprueba y entonces ya está facultada la Hacienda Municipal para descontar en los meses que autorice el H. Congreso, los descuentos correspondientes.

Retomando el uso de la voz el Regidor Lic. Felipe Flores Gómez, manifiesta lo siguiente:

Muy bien, lo replanteó en este sentido, porque inclusive hay momentos en los que, y aquí lo hemos discutido también, a pesar de que nos han solicitado algunas instituciones por ahí subsidios y demás, y que obviamente no están contemplado en la Ley, los hemos aprobado.

Entonces aquí el tema es ese, precisar, y creo que se tergiversó mi propuesta, como que aquí ya se desvió el sentido de la misma, yo no quiero favorecer a nadie, ni quiero en un momento dado aprovecharme de algo; yo insisto mucho, es con la intención y finalidad de promover el uso de las energías verdes y crear un estímulo a la gente que lo haga, simple y sencillamente eso.

Pide el uso de la voz el Síndico Municipal Lic. Alejandro García Barbosa, para comentar lo siguiente:

Dentro de la propuesta, y por eso yo lo comentaba desde el inicio, si como H. Pleno se quiere presentar la propuesta del compañero Regidor Lic. Felipe Flores, nadie de los presentes estaremos en desacuerdo en que se les diera incentivo a las personas que utilizarán energías verdes, sin embargo también este H. Pleno Edilicio ya discutió eso y si se lo mandamos a quienes son especialistas, y no se trata de que sea un análisis sesudo y trabajoso, se trata de que lo haga quien tenga los conocimientos técnicos necesarios.

En su momento se mandó a la Dirección de Ecología a través de su comisión y los trabajos para establecer los criterios no son decir, aquí en Autlán donde hay un punto verde en la azotea, vamos a cobrarles el 15% menos del impuesto predial que era lo que nos proponía Catastro, perdón el H. Congreso, y que incluso ya venía sustentado en una Iniciativa de Ley del H. Congreso del Estado.

En ese sentido yo hice mi primera manifestación, vamos manejándolo para sustentarlo y decir por ejemplo que artículo de la Ley de Ingresos 2019, es el que se tiene que modificar para que se pueda aprobar y no sea ese 15% sino que sea ese 20% que propone el Regidor Lic. Felipe Flores; pero no tenemos el dato de que artículo es, es una propuesta oportuna pero incompleta, entonces yo si reitero y lo hice desde mi primera manifestación, no estoy de acuerdo que se someta a la consideración del H. Pleno Edilicio una propuesta que no está completa, porque estoy seguro que ninguno de los Regidores de este H. Pleno está en contra de beneficiar a quien utilice energías verdes; pero yo no votaría a favor de una propuesta que viene incompleta.

Se concede el uso de la voz al Regidor Lic. Felipe Flores Gómez, quien participa expresando lo siguiente:

Está claro ya ahí hay una alternativa, vamos a realizar esta comisión edilicia de trabajo como lo están planteando y adelante.

Dado lo anterior, el Secretario General del Ayuntamiento Mtro. Horacio Saray Meza, manifiesta lo siguiente:

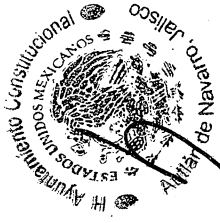
Muy bien, entonces se toma nota para que se realice la reunión de trabajo para darle forma a la propuesta que realiza el Regidor Lic. Felipe Flores Gómez, para que quede asentado en el acta.

Apéndice; Documento.- No. 01

--- CUARTO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES.- Sin comentarios.-----

ma Betania Rodríguez Paredes

Alejandro García Barbosa



--- QUINTO PUNTO.- CLAUSURA.- Una vez que el Secretario General del Ayuntamiento informa que se han agotado los asuntos a tratar, en uso de la palabra el C. Presidente Municipal Mtro. Fabricio Israel agradece a todos y cada uno por su asistencia y participación en la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada este 28 veintiocho de Agosto del 2018, procediendo a la CLAUSURA formal siendo las 21:10 veintiún horas con diez minutos.....

Fabricio Israel

Amalia Victoria Rodríguez Hernández

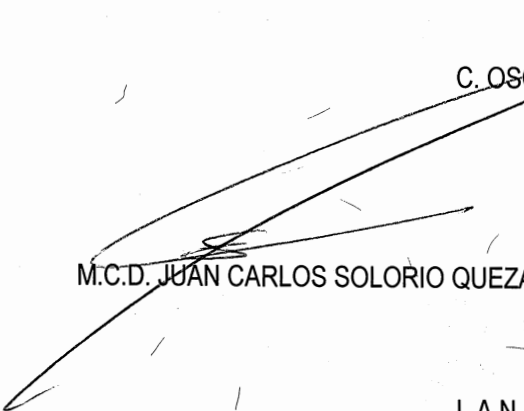
MTRO. FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA
Presidente Municipal

REGIDORES:


DRA. ANA ANGELITA DEGOLLADO GONZÁLEZ.


C. OSCAR ZEPEDA QUIÑONEZ



MTRA. IRMA LETICIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ



M.C.D. JUAN CARLOS SOLORIO QUEZADA


L.A.N. PAZ ADRIANA CASILLAS ARÉCHIGA


ENF. CECILIA GALLARDO RODRÍGUEZ


C. GERARDO CARRIZALES QUINTERO


DR. ARMANDO PÉREZ OLIVA


L.C.P. LUIS ROGELIO MANCILLA FLORES


LIC. FELIPE FLORES GÓMEZ

(INASISTENCIA)
MTRO. ARMANDO MARTÍNEZ LÓPEZ


LIC. ALEJANDRO GARCÍA BARBOSA
Síndico Municipal

LIC. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MICHEL

MTRO. HORACIO SARAY MEZA
Servidor Público Encargado de la
Secretaría General del Ayuntamiento

